

Contraloría vincula el SIREFA con el Sistema de



**Comunicaciones
Electrónicas**
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS



La Contraloría General de Cuentas publicó en el Diario de Centro América el **Acuerdo Número A-021-2025**, del Contralor General de Cuentas Dr. Helmuth Bode Fuentes, que reforma el **Acuerdo Número A-009-2021**, con el que el Sistema de Reconocimiento Facial (SIREFA), se vincula con el Sistema de Comunicaciones Electrónicas.



El nuevo acuerdo detalla que la Contraloría utilizará la información personal registrada, actualizada y validada en el SIREFA, con el objetivo de lograr una efectiva comunicación con los usuarios. Mientras que las personas que actualicen o hayan actualizado sus datos a través del mismo, sin adherirse al Módulo de Comunicaciones Electrónicas, esta se realizará de forma automática.

Todas la comunicaciones efectuadas por medios electrónicos entre usuarios internos y externos se tendrán por recibidas a partir del día y hora que el módulo evidencie su recepción.

La normativa establece que cada usuario externo adherido al Módulo, contará con un casillero electrónico,

siendo la persona externa la única responsable de su usuario y contraseña en el uso que realice de este, así como revisar su contenido periódicamente.

Mientras que los funcionarios, exfuncionarios, empleados o exempleados públicos que **no hayan registrado o actualizado su información por medio del SIREFA, ni cuenten con casillero electrónico**, serán notificados a través del correo electrónico registrado en la última actualización de datos que haya realizado.